

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17. de Octubre de 2.008

814/08

Expte. N° 14.167/08

VISTO:

La resolución N° 570/08 mediante la cual se adjudica entre otros a la firma IZEL de RAUL MARTIN CORDOBA, varios ítems para la provisión de insumos de computación, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo vencido con fecha 28/08/08 el plazo de entrega de la Orden de Compra N° 09/08, correspondiente a la firma IZEL de RAUL MARTIN CORDOBA, la misma no ha provisto ninguno de los ítems adjudicados, por un importe total de \$ 6.470,00 pendiente de pago;

Que ante reiterados reclamos de provisión en forma telefónica, dicha firma comunica que no va a poder cumplir por problemas con su proveedor, quedando en mandar nota al respecto, sin haberla efectuado hasta la fecha;

Que en caso de incumplimiento corresponde rescindir y aplicar multa por rescisión, equivalente al 10% de la garantía de adjudicación efectuada;

Que los mismos se ajustan a lo establecido en los Artículos 55 -último párrafo, 97 y 100 del Decreto N° 436/00 reglamentario del régimen de las contrataciones del Estado;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

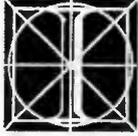
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rescindir la Orden de Compra N° 09/08 adjudicado mediante Resolución n° 570/08, a la firma IZEL de RAUL MARTIN CORDOBA, con domicilio en Cabo Moya n° 674 - Barrio Ciudad del Milagro - Salta, por un importe de \$6.470,00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100).-

ARTICULO 2°.- Aplicar a la firma IZEL de RAUL MARTÍN CORDOBA, multa por \$647,00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 00/100) por la rescisión total de la Orden de Compra n° 09/08, importe que deberá hacer efectivo mediante

...//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

814/08

Expediente N° 14.167/08

depósito en el Banco Nación Argentina-Sucursal Salta, sito en Av. Belgrano esquina Mitre de esta ciudad, en la Cuenta Corriente N° 45320.100/79 a nombre de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, dentro del plazo de (10) diez días hábiles de su notificación.

ARTICULO 3°.-Realizar un Nuevo Llamado de los ítems rescindidos en la Orden de Compra N° 09/08 por un monto estimado de \$ 7.883,10 de la F.F.I.I, partida: 2.9.6: REPUESTOS Y ACCESORIOS/INFORMATICA, con cargo al Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4 °.- Establecer que la firma IZEL de Raúl Martín CORDOBA, podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro del plazo de (10) diez días hábiles a partir de su notificación, ante el Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, interponer Recurso Jerárquico dentro del plazo de (15) quince días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución y podrá además interponer Recurso de Alzada, contra la presente Resolución en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a Rectorado, Secretarías, Consejo de Investigación, Facultades, Sedes Regionales, Instituto de Educación Media, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Dirección de Compras, Dirección de Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna, a la firma IZEL de Raúl Martín CORDOBA, para su toma de razón y demás efectos.

MCS

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA